

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Balzola.

Don Ignacio Montero de Espinosa Escoriaza ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Balzola, vacante por fallecimiento de su padre, don Eduardo Montero de Espinosa Ortiz de Zárate, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—16.497.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Huesca sobre subasta de bien inmueble.

Lugar de subasta: Plaza de Navarra, 11, 22002-Huesca.

Fecha de subasta: 27 de junio de 2003, a las 10,00 horas.

Finca: Urbana.

Término municipal: Candanchú (Aisa).

Derechos del deudor: Titular del derecho de ocupación otorgado por Concesión Administrativa, para un plazo de 99 años, según Resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 17-02-1968.

Descripción de la finca: Parcela cuatro-B; de las Normas Subsidiarias de Candanchú, término de Aisa, de 19.061 m². Linda: Norte, vial de la urbanización; Sur, barranco de Candanchú, río Aragón y resto de la porción A; Este, vial; Oeste, parcela 4-A. Tomo 1052 libro 23 folio 58 finca 2082.

Valor de tasación: 638.573,58 Euros.

Cargas preferentes: 0,00 Euros.

Tipo 1.ª subasta: 638.573,58 Euros.

Tipo 2.ª subasta: 478.930,18 Euros.

Tramos: 500,00 Euros.

Condiciones de la subasta: Las del artículo 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/90 de 20 de diciembre). Figuran expuestas en el Tablón de Anuncios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Plaza de Navarra 11 de Huesca.

Huesca, 11 de abril de 2003.—Salvador Escudero Nevot, Jefe Dependencia Recaudación sustituto.—16.462.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se inicia expediente de investigación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de la siguiente finca.

Rústica: Parcela 873 del polígono 16 del término municipal de Castejón, paraje «Olivilla», con una superficie de 0,3440 Has., cuyos linderos son los

siguientes: Norte: Camino; Sur: Pedro Escalada Herraiz (finca 874), Pedro Arribas Romero (finca 869) y Felisa Duque Arribas (finca 867); Este: Pedro Escalada Herraiz (finca 874) y Ayuntamiento de Castejón (finca 1003), y Oeste: Camino y Emiliano Arribas Artero (finca 865).

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castejón, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Cuenca, 21 de abril de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Ledo.—16.477.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel por la que se anuncian Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subastas de Bienes Rústicos del Patrimonio del Estado.

1. Secano en Sarrión, Polígono 57, Parcela 33, Superficie 2,13 Hectáreas. Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subastas: 398,33 Euros.

2. Regadío en Villafranca, Polígono 8, Parcela 16, Superficie 0,479 Hectáreas. Primera: 1.437 Euros; Segunda: 1.222 Euros; Tercera: 1.039 Euros, y Cuarta: 884 Euros.

3. Secano en Santa Eulalia, Polígono 20, Parcela 28, Superficie: 0,3344 Hectáreas. Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subastas: 362 Euros.

4. Regadío en Castelserás, Polígono 3, Parcela 43, Superficie: 0,435 Hectáreas. Primera: 2.069,28 Euros; Segunda: 1.759 Euros; Tercera: 1.496 Euros, y Cuarta: 1.272 Euros.

5. Regadío en Castelserás, Polígono 3, Parcela 47, Superficie: 0,27 Hectáreas. Primera: 1.182,6 Euros; Segunda: 1.006 Euros; Tercera: 856 Euros, y Cuarta: 782 Euros.

6. Regadío en Castelserás, Polígono 3, Parcela 48, Superficie: 0,128 Hectáreas. Primera: 803,7 Euros; Segunda: 684 Euros; Tercera: 582 Euros, y Cuarta: 495 Euros.

7. Regadío en Castelserás, Polígono 4, Parcela 20, Superficie: 0,171 Hectáreas. Primera: 1.256,97 Euros; Segunda: 1.069 Euros; Tercera: 909 Euros, y Cuarta: 773 Euros.

8. Regadío en Castelserás, Polígono 6, Parcela 6, Superficie: 0,1 Hectáreas. Primera: 161,07 Euros; Segunda: 137 Euros; Tercera: 117 Euros, y Cuarta: 100 Euros.

9. Regadío en Castelserás, Polígono 3, Parcela 13, Superficie: 0,303 Hectáreas. Primera: 1.390,5 Euros; Segunda: 1.182 Euros; Tercera: 1.005 Euros, y Cuarta: 854 Euros.

Las subastas se celebrarán el 22 de mayo de 2003, a las once horas en la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel (Avenida Sagunto, 24), en cuya Sección de Patrimonio se facilitará el Pliego de Condiciones.

Teruel, 16 de abril de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.—16.460.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia información pública sobre la solicitud de ocupación de dos locales en la Estación Marítima del Puerto de Algeciras presentada por D. Antonio Gil Montero.

D. Antonio Gil Montero solicita autorización administrativa para ocupación de dos locales (531 m² y 27 m² respectivamente), situados en la Terminal de Pasajeros de la Estación Marítima de Algeciras, con destino a la explotación de una cafetería.

De acuerdo con los artículos 54.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y 52.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en la APBA (Avda. de la Hispanidad, s/n, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 30 de abril de 2003.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—17.632.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Ronda Sur de León. Tramo: N-630-A 66». Clave del proyecto: 48-LE-3580. Términos municipales: León, Santovenia de la Valdoncina, San Andrés del Rabanedo y Valverde de la Virgen. Provincia de León.

Por Resolución de fecha 11 de marzo de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de León, y que se encuentra expuesta en

los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de León, Santovenia de la Valduncina, San Andrés del Rabanedo y Valverde de la Virgen, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en León, para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican: Tº Municipal: León. Lugar: Ayuntamiento de León. Días: dos, tres, cuatro, cinco, nueve, diez y once de junio de dos mil tres. Horas: de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas. Día: doce de junio de dos mil tres. Horas: de nueve a catorce horas. Tº Municipal: San Andrés del Rabanedo. Lugar: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Día: doce de junio de dos mil tres. Horas: de dieciséis treinta a diecisiete horas. Tº Municipal: Santovenia de la Valduncina. Lugar: Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina. Día: diecisiete de junio de dos mil tres. Horas: de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas. Tº Municipal: Valverde de la Virgen. Lugar: Ayuntamiento de Valverde de la Virgen. Días: dieciocho, diecinueve, veinticinco y veintiséis de junio de dos mil tres.

Horas: de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios el «DIARIO DE LEÓN» y «EL MUNDO-LA CRÓNICA DE LEÓN» así como en el «Boletín Oficial de Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avda. José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en León (C/ San Agustín, 9, 24071 León) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 22 de abril de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—16.814.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo de Cáceres sobre cobros indebidos de prestaciones por desempleo.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0182 2370 48 0202295477 de el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado, documento nacional de identidad, expediente, importe (euros, importe con recargo (euros), periodo, motivo Núñez Puerto, Basilio. 11766818. 0200006830. 33,16. 18 de septiembre de 2002 a 30 de septiembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Borrella Roldán, Jaime. 6896702. 0300000120. 910,33. 7 de octubre de 2001 a 30 de diciembre de 2001. Jubilación.

Castellano Martín, Máximo. 11768085.0300000237.215,39. 22 de diciembre de 2002 a 30 de diciembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Cerezo Ríos, María José. 28960419. 0300000313. 44,22. 17 de octubre de 2002 a 30 de octubre de 2002. No renovación de demanda trimestral—1 De Luis Rodríguez, Vicente. 889032.0200006695.353,78. 12 de julio de 1985 a 30 de septiembre de 1985. Colocación por cuenta ajena.

Duque Zamárreño, José Pedro. 16295890. 0300000311. 157,92. 1 de enero de 2003 a 14 de enero de 2003. Colocación por cuenta ajena.

Iglesias Jiménez, Olga María. 76023212. 0200006853. 383,13. 26 de agosto de 2002 a 30 de septiembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Mohamed Abo Marsoud, Hussein. 685055. 0300000195. 117,08. 13 de septiembre de 2002 a 30 de septiembre de 2002. No renovación de demanda trimestral—1.

Mora López, Mara. 28968909. 0300000064. 44,22. 5 de noviembre de 2002 a 8 de noviembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Sabir, Abdelkader. 2110788. 0200006661. 165,82. 6 de agosto de 2002 a 30 de agosto de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Sánchez Prieto, Ricardo. 76025474. 0300000249. 121,60. 10 de diciembre de 2002 a 30 de diciembre de 2002. Colocación por cuenta ajena.

Sánchez Flores, María Carmen. 76029554. 0300000210. 49,74. 30 de julio de 2001 a 30 de septiembre de 2002. No renovación de demanda trimestral—1 Sierra Carmona, Jesús Dionisio. 28952045. 0300000133. 123,98. 13 de agosto de 2002 a 30 de agosto de 2002. No renovación de demanda trimestral—1 Toribio Martín, María Ángeles. 6989905. 0300000201. 132,66. 2 de agosto de 2002 a 13 de agosto de 2002. No renovación de demanda trimestral—1.

En Cáceres, a 15 de abril de 2003.—La Subdirectora Provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—16.476.

Anuncio de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre notificación de actas de liquidación practicadas a la empresa ONCE.

Habiendo sido intentada, infructuosamente, su notificación a los interesados que más abajo se indican, por la presente se procede a la notificación,

prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («BOE» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las actas de liquidación 368/03 y 369/03, practicadas a la empresa ONCE y se les comunica que cabe presentar alegaciones contra las mismas ante esta Unidad Especializada de Seguridad Social, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la presente publicación.

Dichas actas se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias de esta Unidad, sitas en la calle Agustín de Bethencourt, número 4, CP 28003 Madrid.

Interesados: Doña Felicidad Cambranos Casado y don Miguel Jiménez López.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Pedro Bueno Cañete.—16.467.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondiente al «Anexo al gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Ampliación de la posición 15.11 y ER/EM G-6500», en el t. m. de Sagunto (Valencia).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución citado, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Albasanz, 16. Madrid 28037.

Domicilio: Paseo de los Olmos 19, 28005-Madrid. Características de las instalaciones: Modificación y ampliación de la Pos. 15.11, realizando sobre el nudo existente dos nuevas derivaciones de diámetro 26" con válvulas motorizadas y desde el nudo actual de válvulas de diámetro 26", para a través de una ER/EM G-6.500 (80/72 bar) tener una salida en diámetro 26" con medida para el suministro a la Red Básica de Gasoductos desde el punto de entrega en diámetro 26" a «Unión Fenosa Gas».

Presupuesto: Un millón quinientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y un euros con ochenta céntimos (1.534.361,80 €).

Expediente: 1122, 20-01-03.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, sita en Valencia (C.P. 46009) C/ Joaquín Ballester, 39 y presentar por triplicado, en cualquier registro de los establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Valencia, 16 de abril de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía. Fernando Martínez Sotillos.—17.747.